

**1. Recopilar los informes de avance de programas y proyectos:** El Funcionario de Planeación, cada seis meses, recopila del archivo de gestión de cada una de las áreas de la Secretaría de Educación, el informe periódico de avance de programas y proyectos originados por el subproceso B02.02 Ejecución de programas y proyectos y el informe de avance final de programas y proyectos, desarrollado por el subproceso B02.05 Cierre de programas y proyectos.